SENADO SECRETARIA DIRECCION GENERAL DE COMISIONES	XLIIIa. LEGISLATURA QUINTO PERIODO
	CARPETA Nº 1160 DE 1993
COMISION DE HACIENDA	DISTRIBUIDO Nº 2784 DE 1994
MAYO DE 1994	COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

REPRESENTANTES DE FIRMAS EXTRANJERAS

Normas que regulan su actividad

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 5 DE MAYO DE 1994

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Juan Carlos Blanco -ad hoc-

Miembros : Señores Senadores Alvaro Alonso, Danilo Astori, Carlos Cassina y Alberto Zumarán

Secretaria : Señora Raquel Suárez Coll

Ayudante : Señora Teresa Paredes

---

lt.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 29 minutos)

En las conversaciones informales mantenidas antes del comienzo de esta sesión, decidimos considerar en primer lugar la carpeta Nº 1160/93, "Representantes de firmas extranjeras". Además, de conformidad con los acuerdos alcanzados en dichas conversaciones, la Comisión aprueba el proyecto de ley a que refiere la carpeta antes citada y designa como miembro informante al señor senador Cassina. Ambas determinaciones se tomaron por unanimidad.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo correspondiente a la carpeta Nº 1448/94, "Fondo Nacional de Recursos".

OPORTUNAMENTE SE CONSIDERARA Y DISTRIBUIRA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado también a la Comisión una nota del señor senador Jaime Pérez de 3 de mayo de 1994 por la que solicita se considere y ponga a votación el proyecto de ley de zonas francas de Colonia.

Léase.

(Se lee:)

Cámara de Senadores
Particular

Montevideo, 3 de mayo de 1994.

Sr. Presidente ad hoc de la
Comisión de Hacienda del Senado
Senador Juan Carlos Blanco
P r é s e n t e

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a la Comisión que Ud. preside considere y ponga a votación el proyecto de ley de Zonas Francas de Colonia.

Agradeciendo la atención que puedan brindar a mi solicitud lo saluda atte.

JAIME PEREZ

SEÑOR ZUMARAN.- Me parece oportuna la sugerencia que hace el señor senador Pérez con respecto a la consideracion de este tema en la Comisión. Se trata de un asunto importante para el departamento de Colonia, así como para vastos sectores de la opinión pública fuera de dicho departamento. Consideramos que la importancia del tema justifica su estudio. Además, debemos recordar que esta carpeta fue remitida a la Comisión cuando iba a ser considerada en el Senado, a pedido del señor senador Pereyra. Como dicha solicitud provenía de un senador y teniendo en cuenta la seriedad y el prestigio del señor senador Pereyra, accedí a que la carpeta se enviara a la Comisión. Sin embargo, me parece que si esto queda aquí mucho tiempo sin ser analizado, ciertos sectores de la opinión pública podrían pensar que el pase a Comisión no fue para profundizar su estudio sino para que el asunto quede postergado. Creo que esa no fue la voluntad de quien hizo el pedido ni de los que votamos este pasé a Comisión.

A los efectos de que la Comisión considere este tema, con respecto al proyecto quiero decir que soy partidario de que algunas zonas francas queden en dominio del Estado --es decir que no todas se privaticen--, pero en el proyecto sancionado por la Cámara de Representantes hubo un problema que me gustaría tratar en la Comisión. Desde el momento en que el proyecto fue sancionado hasta el día de hoy, el Poder Ejecutivo llamó a licitación para la adjudicación a particulares de la administración de la zona franca de Colonia. Este ya es un hecho consumado, de acuerdo con el orden jurídico vigente, que genera obligaciones y derechos al Estado y también a los particulares que han disputado esa concesión. La misma se ha adjudicado y se está poniendo en práctica. Percibo que existe un problema jurídico de

difícil solución y, en principio, no aconsejaría que por acto legislativo se incursione en la vida de los contratos y de las concesiones, porque pienso que el Estado podría ser objeto de una acción de responsabilidad por acto legislativo.

Desde mi punto de vista, considero que la Comisión podría tener una opinión mayoritaria o unánime sobre esto o, en todo caso, podría llamar a un especialista en Derecho Administrativo si fuera necesario para obtener una certeza jurídica. Me parece que no se trata de un problema de opiniones sino de legislar con responsabilidad y, de ser verdad el temor que tengo, podríamos incursionar en un tema de responsabilidad por acto legislativo.

Otro asunto que me preocupa mucho es elaborar un proyecto de ley que deje la zona franca de Nueva Palmira en manos del Estado, ya que preferiría que el Estado tuviera dos zonas francas. Sin embargo, de no ser posible, prefiero que tenga una a seguir con esta especie de vacío legal o interpretación que ha hecho el Poder Ejecutivo con respecto a su autorización para llamar a concesión. Quizás con la misma vocación de derecho con que llamó a licitación para conceder la zona franca de Colonia, en un futuro próximo ésta u otra administración haga lo mismo con la zona franca de Nueva Palmira y, de esa manera, ninguna zona franca del país sea administrada por el Estado, aunque sea como ente testigo.

Si bien la zona franca de Colonia es muy importante, creo que también debemos velar por la de Nueva Palmira, debido a su alcance estratégico, a su posición geográfica, su puerto y la posible terminal de la hidrovía, así como las instalaciones graneleras y la terminal frigorífica para frutas que posee, que es única en el país. Ambas

prosperan con privados y pienso que su estatuto debe mantenerse.

De modo que mi intención es tratar el tema para que la opinión pública no piense que se trata de un entierro de lujo para un tema de tanta importancia.

Por otra parte, creo que tal como está redactado el proyecto de ley no podrá ser sancionado por el Senado dado que se incurriría en un acto de responsabilidad legislativa, en virtud de que por vía de ley estaríamos interviniendo en contratos de administración que se han estado celebrando y ejecutando de conformidad con el orden jurídico vigente.

En consecuencia, si ya se da por hecho la privatización de la zona franca de Colonia entiendo que con más razón debemos preservar en el ámbito estatal la de Nueva Palmira. Inclusive, sería conveniente que una vez que culmine el plazo de la concesión de la zona franca de Colonia, su administración vuelva a manos del Estado porque el hecho de habérsela entregado temporalmente a un concesionario no implica que deba actuarse de esa forma en el futuro.

Por lo expuesto, creo que se justifica el tratamiento de este proyecto de ley por parte de la Comisión.

SEÑOR CASSINA.- Señor Presidente: debo señalar que coincido con todo lo expresado por el señor senador Zumarán y, en consecuencia, hago mías sus palabras.

Quiero destacar que tenía entendido --aunque ahora observo que estaba en un error-- que luego de que la Cámara de Representantes aprobara el proyecto de ley que estamos considerando, había sancionado otro referido exclusivamente a la zona franca de Nueva Palmira, probablemente atendiendo a las mismas preocupaciones de carácter jurídico que ha expresado el señor senador Zumarán. Si no me equivoco, esta información la leí en la prensa y se trataba de una iniciativa del representante nacional por Colonia, señor Borges, que incluso recogía

una aspiración expresada por la mayoría de la Junta Departamental de Colonia para municipalizar la administración de la zona franca de Nueva Palmira. En realidad, esta inquietud había sido señalada fundamentalmente en relación con la zona franca de Colonia. No obstante, en el tema de la administración por la Intendencia Municipal de la zona franca de Colonia no me animo a incursionar en tanto el Estado tiene una Administración que se supone debe contar con la especialidad suficiente en la materia.

Por lo tanto, estoy dispuesto a considerar este proyecto de ley con la mayor rapidez, aunque señalo que en la medida en que el Estado llamó a licitación y como resultado de ella otorgó la administración de la zona franca de Colonia a una empresa privada, entiendo que allí sí se plantea un problema jurídico que habría que dilucidar.

SEÑOR ASTORI.- Por los mismos fundamentos expuestos por los señores senadores Zumarán y Cassina, creo que la Comisión debe considerar este proyecto, y no sólo por lo que podríamos llamar el fondo del asunto sino porque debemos cumplir con la responsabilidad que nos asignó el Cuerpo; esto es, el tratamiento de esta iniciativa. En tal sentido, entiendo que nosotros no podemos contribuir a que, como decía el señor senador Zumarán, este pase a Comisión signifique un entierro de lujo para este proyecto de ley. En realidad, cuando una iniciativa vuelve nuevamente a una Comisión es para estudiarla y, precisamente, es eso lo que debemos hacer. A su vez, personalmente entiendo que los temas en análisis son lo suficientemente importantes como para tratarlos a la brevedad. De todas formas, no entro a pronunciarme sobre las complicaciones jurídicas que pueda tener lo referido a la zona franca de Colonia aunque, repito, lo más importante es que la Comisión

considere este tema a la brevedad. A mi juicio, el transcurso del tiempo sólo puede agravar la situación planteada.

En consecuencia, me sumo a la propuesta formulada por el señor senador Zumarán y aspiro a que en el día de hoy la Comisión defina una metodología de trabajo a través de la cual podamos solucionar estos inconvenientes lo antes posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Percibo que en la Comisión existe un consenso favorable para tratar este tema al que personalmente me sumo. Por otro lado, recogiendo el punto de vista del señor senador Astori en el sentido de la conveniencia de fijar una metodología de trabajo, sugeriría que en la próxima sesión de la Comisión analizaramos este proyecto de ley. Mi propuesta se basa en el hecho de que en la reunión subsiguiente estaríamos considerando el tema relativo a los trámites de importación, para la que están invitados el señor Ministro de Economía y Finanzas, el director de Aduanas y una representación del Directorio del Banco de la República. En consecuencia, esas tres comparecencias ocuparían un tiempo importante en la mañana, a la que debemos sumar la posible deliberación que pueda surgir respecto de ese tema en base a las exposiciones que se formulen. Queda claro, entonces, que si el proyecto de ley relativo a la zona franca de Nueva Palmira no lo consideráramos en la próxima sesión, su tratamiento quedaría diferido en el tiempo. Entonces, si no hay inconvenientes lo trataríamos en la reunión de la semana que viene.

Con respecto a este tema en particular, quisiera formular algunas observaciones de crácter personal.

Personalmente, me gustaría que contáramos con alguna información acerca de lo sustancial del tema. Pienso que el enfoque inicial que realizó el señor senador Zumarán, al menos en lo que a mí respecta, simplifica mucho las cosas. En realidad, tengo que declarar que ni siquiera podría considerar una modificación de la situación jurídica de las zonas francas de Colonia; escucharía con todo respeto otras opiniones, pero ya tengo una posición tomada de antemano, en el sentido de que no se puede alterar una situación jurídica creada bajo el régimen anterior. De modo que el enfoque que ha hecho el señor senador Zumarán, reitero, a mi juicio, agiliza el tratamiento del tema.

Con relación al otro aspecto, debo decir que el señor senador Zumarán también hizo referencia a una vertiente muy importante de este asunto: la ubicación geográfica y estratégica de Nueva Palmira en lo que hace a la hidrovía y a una serie de proyectos de desarrollo previstos o potenciales de la región. Por lo tanto, pienso que la decisión que se tome sobre el régimen jurídico y administrativo de un instrumento tan importante como el de las zonas francas no es algo baladí, sino que es muy significativo. Indudablemente, allí juegan los enfoques y prejuicios ideológicos que se puedan tener respecto a quién haría mejor esa tarea, es decir, si una administración privada o una estatal. Pero tratando de dejar de lado los prejuicios ideológicos o doctrinarios que cada uno pueda tener, sería importante saber de primera mano --al menos quien habla lo siente así-- cuál es la situación actual, las proyecciones y las perspectivas que puede tener una administración pública o privada de las zonas francas de Nueva Palmira.

Creo que en la Cámara de Representantes existen testimonios de los sectores interesados en el tema, que concurrieron a las distintas instancias en que se consideró este asunto. Si los hubiera, sugiero que la Comisión --si no existe inconveniente--, a través de su Secretaría, los solicite a efectos de distribuirlos a los señores senadores para su consideración. Realmente, no sé si en la próxima sesión de esta Comisión tendremos tiempo útil para escuchar a alguien --además, no sé exactamente quién podría ser-- que nos brinde una información somera acerca de cómo está la situación, qué sería necesario hacer para mejorarla y quién podría potencialmente encargarse de ello.

Sin perjuicio de que voy a ceder el uso de la palabra para escuchar otras opiniones, entiendo que existe consenso entre los miembros de la Comisión para que el próximo jueves 12 de mayo la Carpeta Nº 1317/93 figure en primer término del orden del día de esa sesión.

SEÑOR ASTORI.- Concuerdo con las propuestas que se han realizado en relación a la consideración de este tema. Sin perjuicio de estar abierto a acompañar las distintas solicitudes de asesoramiento que se planteen en el ámbito de la Comisión, quiero proponer una.

Concretamente, sugiero que a través de los mecanismos que corresponda, se invite a la Junta Departamental de Colonia, a efectos de escuchar su opinión sobre el tema, pues ya lo ha tratado y tiene posición tomada sobre él. Por lo tanto, me parece que para esta Comisión sería extraordinariamente importante conocer sus puntos de vista.

SEÑOR ALONSO TELLECHEA.- A mi juicio, creo que sería de mucha utilidad escuchar la información que nos pueda brindar el señor Director

Nacional de Zonas Francas, que es quien ha actuado directamente en el proceso de privatización de su administración en el departamento de Colonia.

Asimismo, deseo señalar que, en mi concepto, existen al menos dos asociaciones de usuarios de las zonas francas de Colonia. En el caso de que una de ellas fuera invitada, sería bueno que también compareciera la otra.

SEÑOR ASTORI.- En realidad, sería bueno escuchar todas las campanas.

SEÑOR ZUMARAN.- Pienso que además de invitar a la Junta Departamental de Colonia, al Director Nacional de Zonas Francas y a la o las Asociaciones de Usuarios, deberíamos convocar al Ejecutivo Departamental respectivo, teniendo en cuenta que vamos a incluir el tema en el ámbito de sus competencias.

Simplemente, deseo señalar que, "ad referendum" de la investigación que se hará por Secretaría de la existencia de testimonios recientes de sectores interesados en el tema en la Cámara de Representantes, podríamos consultar a las distintas entidades si quieren hacer algún agregado, a efectos de que no reiterar invitaciones, sobre todo, a la Junta Departamental, que es numerosa. Si no tuvieran nada que agregar, incluiríamos en los antecedentes de este tema las opiniones que ya vertieron en la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo consultar a los señores senadores acerca del procedimiento de trabajo a seguir por la Comisión.

Advierto que si vamos a invitar a un número elevado de organismos y de instituciones, esto va a implicar una mayor demora en el tratamiento del tema. Por lo tanto, mi sugerencia de obtener los antecedentes que sobre el asunto pudieran existir en la Cámara de

Representantes, iba al encuentro de lo que acaba de manifestar el señor senador Zumarán. Precisamente, si hacemos una lectura de esos documentos y consideramos que la información --que data de muy poco tiempo-- es suficiente, por una razón de economía de tiempo, quizás podríamos comenzar a tratar el tema luego de una consulta de la Secretaría a las instituciones para saber si desean agregar algún otro aspecto. Por supuesto que con esto no pretendemos vulnerar el principio del bicameralismo, sino que nos estaríamos basando en documentos públicos que están disponibles.

Asimismo, me reservaría la posibilidad de que, si leídos los antecedentes que vamos a solicitar, persistieran algunas dudas sobre el fondo de la materia, escucháramos a alguien a efectos de dilucidarlas. Este razonamiento me lleva a efectuar la siguiente consulta. Podría hacerse un distribuido de todo el material existente en la Cámara de Representantes, que sería examinado entre hoy y el jueves próximo, oportunidad en la que deberíamos considerar el tema. Si entendemos que el material disponible es suficiente para pronunciarnos, comenzaremos a tratar el asunto sobre la marcha; de lo contrario, cursaríamos las invitaciones respectivas en un lapso de quince días, teniendo en cuenta que el miércoles 19 lo tendríamos ocupado con los documentos de información. Reconozco que este procedimiento produciría una cierta dilatoria, porque si no tratamos el tema el próximo jueves, recién lo haríamos dentro de tres semanas, contadas a partir de la fecha de hoy.

SEÑOR CASSINA.- Si el señor Presidente me permite, haría una modificación complementaria a su propuesta.

En principio, hemos definido a qué autoridades y organizaciones

deseamos escuchar: al Intendente Municipal y a la Junta Departamental de Colonia, respectivamente; al Director Nacional de Zonas Francas y a la o las Asociaciones de Usuarios de las Zonas Francas de Colonia. Ahora bien, si de los antecedentes de la Cámara de Representantes resulta que alguna de las cinco autoridades u organizaciones anteriormente mencionadas no fue invitada, sugeriría que, si es posible, le cursáramos la invitación correspondiente para la semana que viene. Con respecto a los antecedentes existentes, de su lectura determinaremos si es necesario escuchar nuevamente a esos sectores o si es suficiente la información que ya han brindado.

(Apoyados)

SEÑOR ASTORI.- Estoy de acuerdo con esta propuesta, pero también lo estoy con lo sugerido por el señor Presidente respecto a si las entidades que ya asistieron quisieran agregar algo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Concuerdo con ese criterio. Por lo tanto, la Comisión acordaría tratar la Carpeta Nº 1317/93 en primer lugar del orden del día de la sesión del jueves 12. Asimismo, la Secretaría deberá distribuir previamente entre los integrantes de la Comisión los antecedentes disponibles obtenidos en la Cámara de Representantes. Por otra parte, si entre las entidades o instituciones que comparecieron en la otra rama parlamentaria no figuran algunas de las que se han mencionado en el día de hoy, ellas también deberían ser invitadas. A la vez, la Secretaría tendría que consultar a esas entidades que ya hicieron sus exposiciones si tienen algún elemento complementario o modificativo que agregar. Si así fuera, los citaríamos nuevamente.

Con respecto a la invitación que se va a cursar a la Junta Departamental de Colonia, la Secretaría se debe poner en contacto con su Presidente para manifestarle que la Comisión de Hacienda está tratando un tema sobre el cual ya hizo declaraciones en la Cámara de Representantes, consultándole si desea agregar algo más.

SEÑOR ALONSO TELLECHEA.- Además, dado que la Asociación de Usuarios de las Zonas Francas que compareció en la Cámara de Representantes nuclea a un número muy bajo de usuarios, habría que ver si existe alguna otra entidad de esa naturaleza. En ese caso, creo que también debería ser invitada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si no hay más observaciones, el tema queda resuelto como acabamos de reseñar.

Consulto a la Comisión si le parece bien tratar el asunto que figura en tercer término del orden del día, referente al impuesto a los vehículos a gasoil, ya que había quedado pendiente de una sesión anterior. Aparentemente, no habría objeciones, pero quería hacer algunas comprobaciones adicionales a los efectos de verificar si no ofrece dificultades para su aprobación.

SEÑOR ASTORI.- Señor Presidente: como se recordará, había anunciado que el proyecto sería considerado por la bancada de senadores del Frente Amplio, la que resolvió acompañar en general la iniciativa. Estamos de acuerdo con esta propuesta, pero además deseo consultar si no se podría modificar el planteo del proyecto de ley, otorgando un tratamiento especial a los vehículos que, en general, podríamos llamar utilitarios, es decir, aquellos dedicados a actividades económicas y no a la personal o familiar.

El tema es que nos preocupa la incidencia que esto puede tener sobre el costo de circulación y de utilización --llamemosle así-- de vehículos que están destinados a la producción o a la distribución. Me refiero, concretamente, al transporte de carga que es, quizás, el ejemplo más claro al respecto.

Tengo entendido que en una comparecencia del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas al Palacio Legislativo se conoció la situación de que precisamente en el caso de los vehículos llamados utilitarios --que todos sabemos a que están afectados--, hay una fuerte morosidad en el pago de impuestos. No puedo calcularla porque no tengo antecedentes ya que desconozco la situación, pero intuyo que está muy vinculada con los costos que este tributo genera para estos vehículos. Considero que está situación hay que tomarla en cuenta porque forma parte de las dificultades que hoy afectan a la producción y a la actividad económica en general. Me parece que no desviaría el objetivo fiscal de esta propuesta, aunque sí modificaría el volumen de recursos a recaudar, pero creo que como recompensa o contraposición a esa disminución podría, al mismo tiempo, permitir superar una situación de morosidad que algún origen sustantivo tiene y constituir un pequeño estímulo para la actividad económica del país.

De manera que para no extenderme más, en términos generales, estamos de acuerdo con esta propuesta. Ello significa que compartimos el objetivo de cambiar el asiento tributario del recurso. Al mismo tiempo, conscientes de que por detrás del reclamo que motivó el fallo de la Suprema Corte de Justicia, la necesidad de cambiar el asiento tributario ante la posibilidad de que se sumen nuevos reclamos al

contestado, está el hecho de que esta morosidad existe a todas luces --lo reconocía el propio Ministro-- y creemos que está muy ligada a la situación que planteo.

Nuestra propuesta, concretamente, es establecer en el proyecto de ley una disposición que contemple o que atribuya un tratamiento especial a este tipo de vehículos dedicados a prestar algún servicio, es decir, a realizar alguna actividad económica.

SEÑOR ALONSO TELLECHEA.- Deseo hacer algunos comentarios referidos al planteo formulado por el señor senador Astori.

Este proyecto de ley modifica la base de cálculo y el impuesto a los vehículos a gas-oil, corrigiendo algunas situaciones irregulares desde el punto de vista formal. De todos modos, quisiera hacer una reflexión en referencia a que este impuesto sustituye en gran parte, si no en todo, a lo que por concepto de IMESI se recaudaba y que fue objeto de una reducción. En ese caso, quien hoy tiene un vehículo utilitario, a pesar de que tenga una carga fija, a través de la aplicación de este impuesto, similar a la de quienes tienen un vehículo gasolero, pero no utilitario, se ve beneficiado, porque con anterioridad su forma de tributar era variable, es decir, en función de la utilización del gas-oil. En este sentido, es de suponer que quien utiliza un vehículo para el trabajo, tiene una mayor necesidad y más consumo de gas-oil. Por esta razón, a través de lo instrumentado por esta ley vigente del impuesto a los vehículos gasoleros, contempló en gran parte la necesidad de no cargar con una presión tributaria mayor a quienes más utilizaban los automotores que usan este combustible.

De cualquier manera, me gustaría tomar conocimiento de lo que está planteando el señor senador Astori en el sentido de saber los índices

de morosidad. Al mismo tiempo, deseo conocer en qué forma el Poder Ejecutivo está usando cierta discrecionalidad --si es que la está utilizando-- para fijar, en función de las cilindradas del vehículo, los montos del impuesto que se está percibiendo. Digo esto porque, de acuerdo con el último inciso del artículo 2º, se otorga esa discrecionalidad. Entiendo que para poder contemplar lo que expresa el señor senador Astori --que me parece lógico-- sería bueno solicitar información al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con respecto a las morosidades y a los montos diferenciales del impuesto, a los efectos de tener un mayor conocimiento del tema.

SEÑOR ZUMARAN.- Es oportuno lo que señala el señor senador Alonso, porque en el texto que envía el Poder Ejecutivo existen algo así como resabios de este problema. Por ejemplo, el inciso 2º del artículo 2º dice que el Poder Ejecutivo fijará importes diferenciales del impuesto. Además, allí se expresa que ello se realizará teniendo en cuenta las cilindradas de los vehículos. A mi juicio, aquí se podría encontrar una solución para el criterio que plantea el señor senador Astori.

Por otro lado, el tema de la morosidad está previsto en el artículo 3º; parecería que hay una preocupación por la alta morosidad que registra este tributo.

SEÑOR ASTORI.- Deseo hacer un comentario sobre el último punto.

Es cierto que el artículo 3º demuestra preocupación por el tema, pero propone una solución sancionatoria. Me interesa atacar el tema de la morosidad encontrando no un castigo, sino una superación de la situación que la origina. Considero que tiene que haber un riguroso control fiscal e importantes sanciones, en este y en cualquier caso, pero el problema es que esta situación no se soluciona sancionando --tal vez sea la peor alternativa--, sino buscando superar las causas de la morosidad.

Pero, me parece muy oportuno --creo que podríamos disponerlo hoy si la Comisión no lo considera superfluo-- escuchar al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas y formularle las preguntas que sugirió el señor senador Alonso Tellechea y, además, agregar una interrogante más: ¿a cuánto asciende el estímulo o beneficio recibido por los transportistas gasoleros por la vía de la rebaja del IMESI?

Creo que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas maneja muy bien estos temas y me consta que comparte la necesidad de lograr una rápida aprobación de este proyecto de ley. Por lo tanto, creo que sería conveniente dividir la sesión del jueves a fin de que en 30 minutos y con la presencia del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas pudiéramos superar este problema. En mi opinión, del mismo modo en que no es bueno dilatar el tema de las Zonas Francas, tampoco es conveniente hacer lo mismo con esta iniciativa cuya aprobación es urgente desde el punto de vista fiscal porque no se están recaudando tributos que son fundamentales para un Ministerio que tiene la enorme responsabilidad de realizar la obra pública.

Por lo expuesto, propongo que se divida el trabajo de la próxima sesión de modo de reservar aunque sea media hora para dilucidar este punto. Incluso, si es necesario se podría postergar una parte del otro proyecto de ley para la sesión siguiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En virtud de las opiniones formuladas se invitará al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas a que concurra el próximo jueves 12 de mayo a la hora 10 y, en función de ello, se distribuirían las otras eventuales comparecencias. De esta manera se rectifica la decisión anterior y se trataría la Carpeta Nº 1319/93 en primer término

y, posteriormente, el tema de las Zonas Francas.

SEÑOR CASSINA.- Señor Presidente: deseo manifestar que comparto la propuesta formulada por el señor senador Astori en cuanto al fondo del asunto.

Si no recuerdo mal la Ley Nº 16.170, modificada parcialmente por la Ley Nº 16.226, introdujo exoneraciones al pago de este impuesto, pero no contempla la exoneración aludida por el señor senador Astori. En ese sentido, el artículo 623 de la Ley Nº 16.170 establece que quedan exonerados de este impuesto los vehículos sin empadronar --lo cual es obvio-- y toda la maquinaria agrícola e industrial que determine el Poder Ejecutivo; además, el artículo 464 de la Ley Nº 16.226 agregó en dicha exoneración a los vehículos afectados al uso de personas lisiadas.

Por lo tanto, se trataría de ampliar en forma muy estricta el campo de las exoneraciones ya previstas.

SEÑOR PRESIDENTE.- La técnica legislativa empleada es la de sustituir artículos, por lo cual los otros quedarían vigentes. Por tanto, si hay exoneraciones, estas no serían derogadas.

SEÑOR CASSINA.- Entonces, en caso de aceptar la propuesta formulada por el señor senador Astori deberíamos modificar el artículo 623 de la Ley Nº 16.170 en la redacción dada por el artículo 464 de la Ley Nº 16.226, agregándole un literal más.

SEÑOR ASTORI.- Pienso que la técnica legislativa más conveniente sería la de agregar a este proyecto de ley un artículo adicional que sustituya la norma que prevé las exenciones. En mi opinión, la práctica de sustituir artículos se ha convertido en moneda corriente desde hace unos años a pesar de no ser una buena técnica legislativa. Sin embargo,

esta iniciativa no nos deja otra opción.

Si se acepta esta propuesta, no hay otra salida que la de agregar un artículo que sustituya la norma actualmente vigente.

Tal vez luego de escuchar al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas surja alguna idea que nos permita calcular cuanto menos se va a recaudar pero, en lo personal, pienso que no sería conveniente establecer más que una acotada exención adicional. En esto me sumo a lo que expresaba el señor senador Cassina que, si no recuerdo mal, se refirió a una rigurosamente limitada exención adicional. De todos modos, estoy seguro de que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas va a sugerir o proponer alguna solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, en la sesión del próximo jueves 12 trataremos, en primer lugar, la Carpeta Nº 1319/93 con la presencia del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas y, en segundo término, el tema de las Zonas Francas. En ese sentido, pienso que sería conveniente que el señor senador Alonso Tellechea informara al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas sobre el tema planteado en esta Comisión a efectos de favorecer una rápida solución al mismo.

De esta manera concluimos, por el día de hoy, la consideración de la Carpeta No.1319/93. Como hemos venido tratando el Orden del Día en forma inversa, corresponde que ingresemos ahora al estudio del asunto que figura en segundo lugar, la Carpeta No.1384/93, "Operaciones de Comercio Exterior". Sobre este punto, tal como informaba al principio de la sesión, debo decir que los tres organismos a los cuales habíamos solicitado asesoramiento, finalmente podrán concurrir el día 19 de mayo. Los señores senadores han de estar enterados de las gestiones realizadas por la Presidencia "ad hoc" a estos efectos. Luego de las consultas efectuadas a los miembros de la Comisión, así como al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Nacional de Aduanas y al Directorio del Banco de la República, se concertó la fecha que recién mencioné para celebrar la reunión prevista. En este sentido consulto a los señores senadores si entienden que es conveniente iniciar ahora la consideración del tema o, por lo menos, intercambiar ideas sobre él, o aguardar el momento en que recibiremos dicho asesoramiento, para después realizar nuestro pronunciamiento. Personalmente, la Presidencia se inclinaría por esto último pero, por supuesto, está abierta a las opiniones de los señores senadores.

SEÑOR ZUMARAN.- Me parece bien la idea sugerida por el señor Presidente.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, aguardaremos recibir el asesoramiento de los tres organismos para tomar resolución al respecto.

Como tampoco se ha adoptado una decisión en lo que tiene que ver con la elección del Presidente y del Vicepresidente de esta Comisión, continuará en ejercicio de la Presidencia "ad hoc" el senador que habla.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 11 y 27 minutos)